



Universidad
Nacional
de Córdoba

Escuela de Posgrado - Facultad de Odontología

Córdoba, 22 de febrero de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 2017065

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 509	Doctorado en Odontología					
Título: 1749	Doctor en Odontología					

ORMEÑO, GUSTAVO ADOLFO	DNI: 14567226	argentina	31/07/1961	2010	29/09/2010	29/11/2016
------------------------	---------------	-----------	------------	------	------------	------------

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 39/17


Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTH
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA